



Inspectores Certificados por ASME
The American Society of Mechanical Engineers
Inspección según Ley Nacional 19587
y Normas IRAM 3920 y ANSI ASME B30

CHECKLIST DE INSPECCION DE APAREJO

Fecha:	0/1/1900	Inspector:	#N/D	Comitente:	FAVARETO S.A.	Nº de Informe:	353--
Marca:	TRALIFT	Designación:	353	Capacidad:	2 Tn	Mando:	Metros
						Izaje:	Metros

S: Satisfactorio

N: No satisfactorio

N/A: No aplicable

CONDICIÓN	S	N	N/A	OBSERVACIONES
VERIFICAR TRABAS DE SEGURIDAD EN GANCHO SUPERIOR				
INSPECCIÓN DE DESGASTE DE GANCHO SUPERIOR				
INSPECCIÓN DE LINEALIDAD DE GANCHO SUPERIOR				
VERIFICAR TRABAS DE SEGURIDAD EN GANCHO DE IZAJE (INFERIOR)				
INSPECCIÓN DE DESGASTE DE GANCHO DE IZAJE (INFERIOR)				
INSPECCIÓN DE LINEALIDAD DE GANCHO DE IZAJE (INFERIOR)				
INSPECCIÓN DE ALINEACIÓN Y DEFORMACIÓN DE ESLABONES CADENA DE IZAJE				
DESGASTE DE ESLABONES EN CADENA DE IZAJE 20 %				
ESTIRAMIENTO DE CADENA DE IZAJE 20 %				
INSPECCIÓN DE ALINEACIÓN Y DESGASTE DE CADENA DE MANDO				
INSPECCIÓN POLEA DE MANDO				
INSPECCIÓN DE SISTEMA DE FRENO Y GATILLO Y TRINQUETE				
INSPECCIÓN DE ENGRANAJES, ELEMENTOS RODANTES Y EJE DE FRENADO				
INSPECCIÓN DE ESTADO DE NUEZ (polea de izaje)				
CONTROL ROLO GUIA CADENA				
INSPECCIÓN DE DEFORMACIÓN DE CUERPO PRINCIPAL DE APAREJO				
VERIFICAR PRESENCIA DE CARTEL DE CARGA MAXIMA				
VERIFICAR PRESENCIA DE ARANDELA SEGGER EN PERNO DE GANCHO SUPERIOR				
ENSAYO DE TRACCION				Se aplicó una carga de Kg
OTROS:				

EL EQUIPO SE ENCUENTRA:

X

APTO PARA SU USO

FUERA DE SERVICIO

INSPECTOR:

NOTA: El vencimiento de la inspección trimestral (Ley Nacional de Seguridad e Higiene 19587 dec. 351 art. 116) será la fecha de vencimiento de la puesta en servicio.

PUESTA EN SERVICIO:

FECHA INICIO: 27/9/2017
FECHA DE VENC.: 26/12/2017

FECHA DE REVISION: -
NUEVO VENCIMIENTO: -

NOTA: LA REVISION INDICA MANTENIMIENTO SOLO AL SISTEMA DE FRENOS Y PRUEBA DE CARGA AL EQUIPO.

Al firmar este informe, ni el inspector ni sus empleados, otorgan ningún tipo de garantía, expresa o implícita, sobre las partes descriptas en este informe. Además, ni el inspector ni sus empleados, serán responsables de ninguna manera, por cualquier daño personal o daños a la propiedad o pérdidas de cualquier tipo, que surjan o estén conectadas con esta inspección.